



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

11067

Decreto 60/2016, de 30 de septiembre, por el que se disponen el cese y el nombramiento de altos cargos de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Los artículos 19.12 y 33.5 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, disponen, respectivamente, que es competencia del Consejo de Gobierno nombrar y separar a los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y de los consejeros, elevar la correspondiente propuesta.

Por otra parte, el artículo 15.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece que los directores generales serán nombrados y separados por decreto del Gobierno de las Illes Balears, a propuesta del titular de la consejería.

Por todo ello, a propuesta del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en la sesión del día 30 de septiembre de 2016,

DECRETO

Primero

Se dispone el cese de la señora Caterina Amengual Morro como directora general de Espacios Naturales y Biodiversidad, y se le agradecen los servicios prestados en el ejercicio de este cargo.

Segundo

Se dispone el nombramiento del señor Miquel Mir Gual como director general de Espacios Naturales y Biodiversidad.

Tercero

Este decreto tendrá efectos desde el momento de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 30 de septiembre de 2016

El consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca
Vicenç Vidal Matas

La presidenta
Francesca Lluch Armengol i Socías

